



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

RESOLUCIÓN Nº 519/2024 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN COMPETENTE DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS, POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE Nº 0000765/2023, CONTR 2023 0000792063, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN MIXTA DEL SUMINISTRO DE LOS VÍVERES NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS DIETAS ALIMENTICIAS, ASÍ COMO ALIMENTOS EXTRAORDINARIOS, Y MENAJE, POR PRECIO UNITARIO CONFORME AL ARTÍCULO 16.3.A) DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS VINCULADOS A DICHO SUMINISTRO, CON DESTINO A DIVERSOS CENTROS PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA).

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Mediante Resolución nº 1173/2023, de 18 de agosto de 2023, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, aprobó el expediente de contratación cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN MIXTA DEL SUMINISTRO DE LOS VÍVERES NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS DIETAS ALIMENTICIAS, ASÍ COMO ALIMENTOS EXTRAORDINARIOS, Y MENAJE, POR PRECIO UNITARIO CONFORME AL ARTÍCULO 16.3.A) DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS VINCULADOS A DICHO SUMINISTRO, CON DESTINO A DIVERSOS CENTROS PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA)**, identificado con el nº **0000765/2023, CONTR 2023 0000792063**, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con un valor estimado de **VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SESENTA EUROS CON TRES CÉNTIMOS (22.843.060,03 €)**, IVA excluido, que incluye:

Precio inicial del contrato con una duración de 1 año: SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS (7.138.456,26 €), IVA excluido.

Posibles prórrogas con un máximo de 24 meses: CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOCE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (14.276.912,52 €), IVA excluido.

El 20% de modificación del precio inicial del contrato: UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (1.427.691,25 €), IVA excluido.

Por tanto, el presupuesto base de licitación, IVA incluido, asciende a un total de **7.988.957,30 € (SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS)**.

SEGUNDO.- El anuncio de licitación correspondiente fue publicado en el Perfil de Contratante de la Junta Andalucía y en el Diario Oficial de la Unión Europea el día 25 de agosto de 2023, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 17 de octubre de 2023.

TERCERO.- Reunida la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga el día 20 de octubre de 2023 (**Acta núm. 048-08/2023**), publicada en el perfil de contratante, se hace constar lo siguiente:

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=581986

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n
29010 Málaga

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	27/03/2024	PÁGINA 1/14
VERIFICACIÓN	Pk2jmHS27RWJSE7J57E4WDATD332R5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



“...La Mesa de contratación procede a verificar en el Portal de Licitación electrónica, SIREC, que las ofertas de los licitadores han sido aportadas en el plazo legalmente otorgado a tal efecto, comprobándose que han sido presentadas las siguientes ofertas:

CIF	EMPRESAS
B92541572	EL BOTIJO AGUA DE ANDALUCIA S.L.
B18930644	JUAN BULLEJOS S.L.
B91016238	PLATAFORMA FEMAR S.L.
A59376574	SERUNION S.A.
B13032750	TECNOVE, S.L.

A continuación, se procede a la apertura electrónica de los Sobres núm. 1, para analizar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, de conformidad con lo exigido en el PCAP que rige la contratación, considerándose correcta la documentación aportada por los licitadores que se indican y, por lo tanto, siendo **ADMITIDAS** las empresas siguientes:

CIF	EMPRESAS
B18930644	JUAN BULLEJOS S.L.
B91016238	PLATAFORMA FEMAR S.L.
A59376574	SERUNION S.A.
B13032750	TECNOVE, S.L.

Indicar que la empresa El Botijo Agua de Andalucía, S.L. se considera **inadmitida**, al no cumplir lo establecido en el Cuadro Resumen en su punto 5.2., el cual indica **que los bienes y servicios objeto de esta contratación serán ofertados por la totalidad.**

Por la Mesa se acuerda la entrega de la documentación técnica contenida en los sobres núm. 2 a la COMISIÓN TÉCNICA competente, para que se elabore el correspondiente informe, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.”

Se comunicó a la mercantil EL BOTIJO AGUA DE ANDALUCÍA,S.L. su exclusión a través de un escrito de fecha 26 de octubre de 2023, notificado el día 06 de noviembre de 2023.

CUARTO.- Reunida la Mesa de Contratación el día 19 de enero de 2024 (**Acta núm. 004-01/2024**), publicada en el perfil de contratante, se hace constar lo siguiente: “...los miembros de la Mesa de Contratación, acuerdan proceder a su devolución al objeto de que concreten con mayor precisión el contenido del mismo.”

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=581986

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n
29010 Málaga

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	27/03/2024	PÁGINA 2/14
VERIFICACIÓN	Pk2jmHS27RWJSE7J57E4WDATD332R5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



QUINTO.- Reunida la Mesa de Contratación el día 25 de enero de 2024 (**Acta núm. 005-04/2024**), publicada en el perfil de contratante, se indica lo siguiente:

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=581986

“...En sesión privada, se procede al estudio del Informe Técnico emitido por la comisión, los miembros de la Mesa de Contratación dan su visto bueno a dicho informe, admitiendo su contenido y puntuación otorgada, y procede acto seguido a la lectura de las puntuaciones otorgadas:

0000765/2023 - CR. 2 NO AUTM. - 0 a 25 puntos (Umbral mínimo 15 puntos)											
Criterio 5. Calidad de los víveres ofertados, así como de los alimentos extraordinarios, con apreciación de sus calidades comerciales: de 0 a 10 puntos.											
Criterio 6. Valoración del sistema de autocontrol: de 0 a 7 puntos, y para ello, se valorarán, los siguientes ítems:											
· 6.1. Adecuación del Sistema de Autocontrol propuesto por el adjudicatario a los contenidos del Documento Orientativo de especificaciones de los Sistema de Autocontrol (DOESA 3ª Edición, Consejería de Salud y Familias – Junta de Andalucía) y aplicabilidad e individualidad a las instalaciones, equipos, sistemática de trabajo y personal de los servicios de restauración de los hospitales de MálagaDe 0 a 5 puntos.											
· 6.2. Exigencias y especificaciones superiores a las establecidas en el DOESADe 0 a 2 punto.											
Criterio 7. Organización del sistema logístico: de 0 a 9 puntos. La oferta deberá ser compatible y permitir la interacción y coordinación entre el personal de la empresa licitadora y del servicio de alimentación del Centro Hospitalario, por lo que, para ello, se valorarán, los siguientes ítems:											
· 7.1. Planificación del suministro de víveres y alimentos extraordinarios y sistema de trabajo en los procedimientos de recepción, almacenamiento y entrega de alimentos. Igualmente, la trazabilidad y control de stocks, así como el plan de emergencias: De 0 a 4,5 puntos.											
· 7.2. Propuesta informática para la gestión de dietas y necesidades de gestión dietética: de 0 a 1,5 puntos.											
· 7.3. Aspectos que incorpora el licitador y que pudieran repercutir en la mejora de las condiciones del trabajo, así como en la calidad y seguridad alimentaria y los recursos propios que aporta al servicio: De 0 a 1,5 puntos.											
· 7.4. Propuesta de transporte de víveres, así como número y característica de los vehículos que aporta. Plan de transporte alternativo en caso de averías de los vehículos u otros imponderables: De 0 a 1,5 puntos											
Criterio 8. Propuesta de servicio de Apoyo Técnico Hostelero: de 0 a 2 puntos											
Criterio 9. Calidad y características del menaje ofertado: de 0 a 2 puntos											
EMPRESAS	CRIT 5	CRIT 6		CRIT 7				CRIT 8	CRIT 9	PUNTOS	
		6.1	6.2	7.1	7.2	7.3	7.4				
JUAN BULLEJOS SOCIEDAD LIMITADA	3,33	3,33	1,33	3,60	1,50	1,50	1,00	2,00	0,00	17,59	
PLATAFORMA FEMAR SL	0,00	0,00	0,00	2,10	1,50	0,00	1,00	0,66	0,00	5,26	NO SUPERA UMBRAL
SERUNION SA	6,66	3,33	1,33	3,60	1,00	0,50	1,00	2,00	0,00	19,42	
TECNOVE, SOCIEDAD LIMITADA											NO CUMPLE PPT

“...”

Los motivos que justifican tanto el incumplimiento del Pliego de Prescripciones Técnicas por parte de TECNOVE, S.L., así como la motivación de las puntuaciones otorgadas para el resto de operadores económicos se encuentra en el Informe sobre criterios no automáticos que ha sido publicado en tiempo y forma en el perfil del contratante del Servicio Andaluz de Salud, y al que se puede acceder en la dirección https que se indica en este apartado.

SEXTO.- Reunida la Mesa de Contratación el día 31 de enero de 2024 (**Acta núm. 006-01/2024**), publicada en el perfil de contratante, se indica lo siguiente:

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=581986

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n
29010 Málaga

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	27/03/2024	PÁGINA 3/14
VERIFICACIÓN	Pk2jmHS27RWJSE7J57E4WDATD332R5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



“...La Mesa de Contratación procede a la apertura del Sobre núm. 3 que contiene la documentación relativa a los criterios automáticos de las empresas que cumplen con los requisitos del PPT, procediéndose en primer lugar a la lectura de la oferta económica:

0000765/2023 - OFERTA ECONÓMICA						
EMPRESAS						
			JUAN BULLEJOS S.L.		SERUNION SA	
LT	PVL (IVA incluido)	PLC (CON IVA)	P.UNIT. (IVA INCLUIDO)	Presupuesto licitación con IVA	P.UNIT. (IVA INCLUIDO)	Presupuesto licitación con IVA
1	1,001	803.065,263	0,998	800.417,7951	0,993	796.647,159
2	3,443	2.218.999,728	3,441	2.217.581,8368	3,415	2.200.953,84
3	0,836	521.967,468	0,833	519.907,0701	0,829	517.596,927
4	2,97	1.832.570,19	2,968	1.831.212,7306	2,946	1.817.761,542
5	1,76	270.818,24	1,758	270.479,7172	1,746	268.664,004
6	0,473	70.979,799	0,471	70.649,6604	0,469	70.379,547
7	0,836	451.427,46	0,834	450.239,493	0,829	447.647,565
8	10,868	8.205,34	10,423	7.868,9875	10,781	8.139,655
9	0,429	74.584,653	0,413	71.716,0125	0,426	74.063,082
10	0,231	233.129,589	0,220	222.028,18	0,229	231.111,151
11	0,605	282.801,805	0,603	281.670,59778	0,600	280.464,60
12	0,1694	117.480,7634	0,166	114.963,31847	0,168	116.509,848
13	61.424,44	737.093,28	58.140,500	697.686,0	60.933,044	731.196,528
14	30.486,1436	365.833,7232	29.040,000	348.480,0	30.244,254	362.931,048
TOTAL		7.988.957,3016		7.904.901,39945		7.924.066,496

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n
29010 Málaga

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	27/03/2024	PÁGINA 4/14
VERIFICACIÓN	Pk2jmHS27RWJSE7J57E4WDATD332R5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



0000765/2023 - OFERTA ECONÓMICA DE 0 55 PUNTOS		
Fórmula: Descuento "d" en tanto por 100 A) Mayor o igual 0% y menor o igual 2% B) Mayor de 2% y menor o igual 3% C) Mayor 3% y menor o igual 4% D) Mayor 4%		
EMPRESAS	Dto. Ofertado	d
JUAN BULLEJOS SOCIEDAD LIMITADA	A	1,05
SERUNION SA	A	0,81

No valorándose el mismo ya que respecto al resto de Criterios automáticos, diferentes al precio, se da traslado de la documentación a la Comisión Técnica competente para su valoración.”

SEPTIMO.- Reunida la Mesa de Contratación el día 16 de febrero de 2024 (**Acta núm. 009-01/2024**), publicada en el perfil de contratante, se indica lo siguiente:

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=581986

“...La Mesa de Contratación procedió a la apertura del Sobre núm. 3 en su sesión del día 31 de enero de 2024, procediéndose en ese acto a la lectura de la oferta económica de cada uno de los licitadores, así como a determinar el porcentaje de bajada de la misma con respecto al presupuesto de licitación y valoración de los criterios 2 y 4.

Con posterioridad y previo traslado al Comité Técnico de la información relativa al criterio automático relativo a “Proveedores certificados”, identificado con el número 3, se ha recibido el citado informe relativo a la puntuación obtenida por cada uno de esos licitadores. Es por ello, que, en la presente sesión, se procede por los componentes de la Mesa de Contratación a la lectura y valoración obtenida por cada operador económico participante en relación a la totalidad de criterios automáticos:

Central Provincial de Compras de Málaga
 Subdirección de Contratación Administrativa
 Hospital Universitario Regional de Málaga
 Avda. Carlos Haya s/n
 29010 Málaga

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	27/03/2024	PÁGINA 5/14
VERIFICACIÓN	Pk2jmHS27RWJSE7J57E4WDATD332R5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



0000765/2023 - OFERTA ECONÓMICA DE 0 55 PUNTOS

Fórmula:

Decuento "d" en tanto por 100

- A) Mayor o igual 0% y menor o igual 2%
- B) Mayor de 2% y menor o igual 3%
- C) Mayor 3% y menor o igual 4%
- D) Mayor 4%

EMPRESAS	Dto. Ofertado	d	Fórmula
JUAN BULLEJOS SOCIEDAD LIMITADA	A	1,05	19,95
SERUNION SA	A	0,81	15,39

0000765/2023 - CRT. 2.1 - ORIGEN Y PROCEDENCIA PRODUCTOS OFERTADOS - DE 0 A 3 PUNTOS

2.1 Aceptación de suministros de Productos de Cercanía 0 a 3 puntos (Anexo X PPT)

- A) Oferta realizada cuya aceptación al área de producción señalado en el Anexo, sea igual o inferior a cuatro de esos bienes; o bien, que la oferta realizada no suponga aceptar el área de producción, para el Aceite de Oliva Virgen Extra, se asignará 0 puntos.
- B) Cuando el área de aceptación sea igual a 5 artículos, entre los que se encuentre el Aceite de Oliva Virgen Extra, se asignarán un total de 1,6 puntos.
- C) Por cada aceptación al área de producción señalada en el Anexo, superior a 5 artículos entre los que se encuentre el Aceite de Oliva Virgen Extra, se asignará 0,20 puntos por cada artículo adicional, a partir del sexto artículo inclusive. La puntuación total será 1,6 puntos + (0,20 puntos x cada artículo adicional, a partir del 5 artículo), hasta un máximo de 3 puntos.

EMPRESAS	CRITERIO 2.1	ART. AD. CRT.2.1	PUNTOS
JUAN BULLEJOS SOCIEDAD LIMITADA	C	7	3
SERUNION SA	C	7	3

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n
29010 Málaga

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	27/03/2024	PÁGINA 6/14
VERIFICACIÓN	Pk2jmHS27RWJSE7J57E4WDATD332R5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



0000765/2023 CRT. 2.2 - Cambio de pescado que constituyen mejora sobre los mínimos previstos en el PPT

FÓRMULA:

No acepta ningún cambio o no presenta Anexo XVI: 0 puntos.

Por cada cambio aceptado: 0,5 puntos. Hasta un máximo de 2,5

EMPRESAS	Nº Cambios	PUNTOS
JUAN BULLEJOS SOCIEDAD LIMITADA	5	2,50
SERUNION SA	0	0,00

0000765/2023 - CRT. 2.3 - ORIGEN Y PROCEDENCIA PRODUCTOS OFERTADOS - DE 1 A 2 PUNTOS

2.3 Procedencia de origen de las legumbres (alubias, lentejas y garbanzos) que se suministrarán, de 1 a 2 puntos (Anexo XI PPT)

A) Si oferta Garbanzos de origen Nacional: 1 puntos. (garbanzos)

B) Si oferta Garbanzos y Lentejas de Origen Nacional: 1,5 puntos. (garbanzos + lentejas)

C) Si oferta Garbanzos, Judías y Lentejas de origen Nacional: 2 puntos (garbanzos + lentejas+ judías)

EMPRESAS	PROCEDENCIA	PUNTOS
JUAN BULLEJOS SOCIEDAD LIMITADA	C	2
SERUNION SA	C	2

0000765/2023 - CRT. 3 - PROVEEDORES CERTIFICADO NORMA UNE EN ISO 22000:2018,BRC, IFS - 0 A 5 PUNTOS

Se valorará que los proveedores del licitador estén certificados mediante norma específica de seguridad alimentaria: UNE EN ISO 22000:2018, BRC, IFS o cualquier otra avalada por una Sociedad Científica reconocida por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía

A) Si no se encuentran relacionados todos los proveedores incluidos en la oferta y/o Anexo XII: 0 puntos

B) Si el 100% de los proveedores disponen de la certificación: 5 Puntos

C) En el caso de que el citado porcentaje de proveedores certificados sea inferior al 100% y superior a 0% , la puntuación obtenida será:

(Valor absoluto del número de Proveedores certificados * 5) / 100

EMPRESAS	CRITERIO 3	EN CASO DE C % N° PROVEEDORES	PUNTOS
JUAN BULLEJOS SOCIEDAD LIMITADA	C	9,09	0,45
SERUNION SA	A	0	0

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n
29010 Málaga

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	27/03/2024	PÁGINA 7/14
VERIFICACIÓN	Pk2jmHS27RWJSE7J57E4WDATD332R5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



0000765/2023 - CRT. 4 - PLAN ALTERNATIVO SITUACIONES EXTRAORDINARIAS - 0, 1 ó 2,5 PUNTOS									
Se acreditará dicho extremo mediante presentación de Plan y Anexo sobre cobertura de situaciones extraordinarias, identificado como Anexo XIV del Pliego de Prescripciones Técnicas									
A) Presentación del Plan Alternativo para Situaciones Extraordinarias, junto al Anexo XIV en el que se incluyen los dos compromisos (marcados con una X) : 2,5 puntos									
B) Presentación del Plan Alternativo para Situaciones Extraordinarias, junto al Anexo XIV en el que se incluyen uno solo de los compromisos (marcados con una X): 1 punto									
C) No presentación del citado Anexo, presentación del mismo sin aportar Plan Alternativo o presentación del Plan sin ningún requerimiento señalado: 0 puntos									
		EMPRESAS				CRITERIO 3		PUNTOS	
		JUAN BULLEJOS SOCIEDAD LIMITADA				A		2,5	
		SERUNION SA				A		2,5	

A la vista de la puntuación obtenida los componentes de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad en los criterios no automáticos y automáticos de valoración, señalados en el expediente, la puntuación y clasificación obtenida por cada licitador es la que se indica a continuación:

000765/2023 - Puntuación Total										
EMPRESAS	CRITERIOS AUTOMATICOS							CR. NO	TOTAL	CLASF
	1	2.1	2.2	2.3	3	4	AUTOM.	AUTOM.		
JUAN BULLEJOS SOCIEDAD LIMITADA	19,95	3,00	2,50	2,00	0,45	2,50	30,40	17,59	47,99	1
SERUNION SA	15,39	3,00	0,00	2,00	0,00	2,50	22,89	19,42	42,31	2

Por todo lo cual, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente **PROPUESTA**:

Adjudicar el expediente **0000765/2023**, cuyo objeto es la contratación del **SUMINISTRO DE VÍVERES NECESARIOS PARA ELABORACIÓN DE DIETAS ALIMENTICIAS, ASÍ COMO ALIMENTOS EXTRAORDINARIOS Y MENAJE, POR PRECIO UNITARIO CONFORME AL ARTÍCULO 16.3.A) DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO SERVICIOS VINCULADOS A DICHO SUMINISTRO, CON DESTINO A DIVERSOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA). CCA. IG1BLS9 a:**

CIF	EMPRESA
B-18930644	JUAN BULLEJOS SOCIEDAD LIMITADA

...”

OCTAVO.- Reunida la Mesa de Contratación el día 13 de marzo de 2024 (**Acta núm. 013-01/2024**), publicada en el perfil de contratante, se procedió tras el estudio de la documentación de capacidad y solvencia aportada, a requerir de subsanación determinada documentación. Con posterioridad, y una vez aportada, es la sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 21 de marzo de 2024 (**Acta núm. 014-01/2024**), donde se consideró correcta la documentación aportada. En el perfil del contratante consta la publicación de las citadas actas:

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n
29010 Málaga

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	27/03/2024	PÁGINA 8/14
VERIFICACIÓN	Pk2jmHS27RWJSE7J57E4WDATD332R5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendavadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=581986

Siendo esta Dirección Gerencia competente, en su calidad de órgano de contratación, condición que le viene reconocida por la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA núm. 22 de 2 de febrero), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 y 151 de la Ley de Contratos del Sector Público, se

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la clasificación de la ofertas presentadas por las empresas licitadoras que han participado, y continuado en el procedimiento de adjudicación, tal como se recoge a continuación:

EMPRESAS	CLASF
JUAN BULLEJOS, S.L.	1
SERUNION, S.A.	2

SEGUNDO.- Adjudicar el expediente **0000775/2023, CONTR 2023 0000792063**, cuyo objeto es la contratación del **CONTRATACIÓN MIXTA DEL SUMINISTRO DE LOS VÍVERES NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS DIETAS ALIMENTICIAS, ASÍ COMO ALIMENTOS EXTRAORDINARIOS, Y MENAJE, POR PRECIO UNITARIO CONFORME AL ARTÍCULO 16.3.A) DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS VINCULADOS A DICHO SUMINISTRO, CON DESTINO A DIVERSOS CENTROS PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA)**, a la mercantil:

CIF	EMPRESA
B18930644	JUAN BULLEJOS, S.L.

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el Informe de criterios no automáticos, así como de lo acordado y admitido por la Mesa de Contratación, desestimar la oferta presentada por TECNOVE, S.L., por incumplir lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y cuyo detalle justificativo obra en el citado Informe que ha sido objeto de publicación en el perfil del contratante como se hace constar en el apartado quinto de los antecedentes, y el cual se da por reproducido.

Igualmente, la oferta realizada por la empresa PLATAFORMA FEMAR,S.L., no alcanza la puntuación mínima fijada como umbral, en los criterios no automáticos de valoración, por lo que no continua en el posterior trámite de apertura de documentación relativa a criterios automáticos de valoración. La motivación de la puntuación asignada, obra en el informe sobre criterios no automáticos que ha sido objeto de publicación en el perfil del contratante como se hace constar en el apartado quinto de los antecedentes, y el cual se da por reproducido.

CUARTO.- El detalle de precio unitario por lotes, así como importe total (IVA excluido e IVA incluido) del contrato se recoge en el Anexo a la presente Resolución:

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n
29010 Málaga

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	27/03/2024	PÁGINA 9/14
VERIFICACIÓN	Pk2jmHS27RWJSE7J57E4WDATD332R5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Importe total del contrato (IVA incluido): 7.932.196,63 €

Plazo de Duración (no prórrogas): 12 meses.

QUINTO.- Procédase a la publicación de esta Resolución de Adjudicación en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, así como su comunicación a las empresas participantes en la licitación.

SEXTO.- Designar Responsable del contrato, en virtud de lo establecido en el artículo 62 de la LCSP, a D. José M. López Blanco, profesional del Hospital Universitario Regional de Málaga.

SEPTIMO.- Formalícese el contrato en el correspondiente documento administrativo, en los plazos establecidos en el apartado 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que se haya notificado la adjudicación. En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

**LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA**

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n
29010 Málaga

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	27/03/2024	PÁGINA 10/14
VERIFICACIÓN	Pk2jmHS27RWJSE7J57E4WDATD332R5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



DATOS ADJUDICACION POR EMPRESA ADJUDICATARIA

Código Contrato Administrativo:

+6.IG1BLS9

Centro:

Central Provincial de Compras de Málaga

Nº de expediente:

0000765/2023

EMPRESA: JUAN BULLEJOS, S.L. - CIF: B18930644

Lote	Código Gc	Denominacion	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp. Opc. Event. VME	CLP	Cantidad	Precio	Importe
1	E36156	Alimentación, restauración y catering-Desayuno paciente		DESAYUNTO PACIENTE	146.011,87			IVA %10	IVA %10
					0,00				
					2.336.189,86		804.916,57	0,997700	803.065,26
					4.034.544,96			3,128000	2.017.272,48
2	E36165	Alimentación, restauración y catering-Almuerzo paciente		ALMUERZO PACIENTE	403.454,50			IVA %10	IVA %10
					0,00				
					6.455.271,94		644.908,08	3,440800	2.218.999,73
					949.031,76			0,757000	474.515,88
3	E36167	Alimentación, restauración y catering-Merienda paciente		MERIENDA PACIENTE	94.903,18			IVA %10	IVA %10
					0,00				
					1.518.450,82		626.837,36	0,832700	521.967,47

EMPRESA: JUAN BULLEJOS, S.L. - CIF: B18930644

4	E36168	Alimentación, restauración y catering-Cena paciente	CENA PACIENTE	3.331.945,80		2.698000	1.665.972,90	
				333.194,58		IVA %10	IVA %10	
				0,00				
				617.484,40		2.967800	1.832.570,19	
				5.331.113,28				
				492.396,80		1.598000	246.198,40	
5	E74323	Alimentación, restauración y catering-Ración suelta - componente principal segundo plato	RACIÓN SUELTA	49.239,68		IVA %10	IVA %10	
				0,00				
				154.066,58		1.757800	270.818,24	
				787.834,88				
				129.054,18		0,428000	64.527,09	
6	F39575	Alimentación, restauración y catering-Guarnición suelta	GUARNICIÓN SUELTA	12.905,42		IVA %10	IVA %10	
				0,00				
				150.764,23		0.470800	70.979,80	
				206.486,69				
				820.777,20		0,758000	410.388,60	
7	E36169	Alimentación, restauración y catering-Productos alimenticios extra paciente	EXTRA PACIENTE	82.077,72		IVA %10	IVA %10	
				0,00				
				541.409,76		0.833800	451.427,46	
				1.313.243,52				
				14.918,80		9,475000	7.459,40	
8	D83467	Bebidas no alcohólicas - Listas para beber-Agua mineral sin gas, 20 L	AGUA MINERAL B/20 LITROS	1.491,88		IVA %10	IVA %10	
				0,00				
				787,27		10.422500	8.205,34	
				23.870,08				

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	27/03/2024	PÁGINA 12/14
VERIFICACIÓN	Pk2jmHS27RWJSE7J57E4WDATD332R5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EMPRESA: JUAN BULLEJOS, S.L. - CIF: B18930644

9	D47972	Bebidas no alcohólicas - Listas para beber-Agua mineral: 1,5 L.	SU.PA.BEBI.01	AGUA MINERAL B/1,5 LITROS	135.608,46	0,375000	67.804,53
					13.560,85	IVA %10	IVA %10
					0,00		
					180.812,08	0,412500	74.584,98
					216.973,54		
					423.871,98	0,200000	211.935,99
10	D42406	Bebidas no alcohólicas - Listas para beber-Agua mineral 33 cl	SU.PA.BEBI.01	AGUA MINERAL B/0,33 LITROS	42.387,20	IVA %10	IVA %10
					0,00		
					1.059.679,90	0,220000	233.129,59
					678.195,17		
					467.441,00	0,498000	233.720,50
11	E72965	Vajilla desechable termosellable-GC	07.01.10.700001	E72965-JUAN BULLEJOS, S.L.	46.744,10	IVA %21	IVA %21
					0,00		
					469.318,27	0,602580	282.801,81
					747.905,60		
					194.183,08	0,137000	97.091,54
12	E73003	VAJILLA DESECHABLE (ENSALADERA Y BOL)GC	07.01.10.700002	E73003-JUAN BULLEJOS, S.L.	19.418,31	IVA %21	IVA %21
					0,00		
					708.697,37	0,165770	117.480,76
					310.692,93		
					1.153.200,00	48.050,000000	576.600,00
13	F87442	Alimentación, restauración y catering-Dietas alimenticias y asistencia técnica hostelería.		SERVICIO DE DIETETICA Y ASESORAMIENTO	115.320,00	IVA %21	IVA %21
					0,00		
					12,00	58.140,500000	697.686,00
					1.845.120,00		

EMPRESA: JUAN BULLEJOS, S.L. - CIF: B18930644

14	E22229	Alimentación, restauración y catering-Transporte de dietas alimenticias y alimentos extraordinarios de Hospitales del Grupo A	TRANSPORTE DIETAS	576.000,00	24.000,000000	288.000,00
				57.600,00		IVA %21
				0,00		IVA %21
				921.600,00	12,00	29.040,000000
						348.480,00

TOTAL EMPRESA	IVA excluido:	7.091.546,64	IVA incluido:	7.932.196,63
TOTAL:	IVA excluido:	7.091.546,64	IVA incluido:	7.932.196,63

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	27/03/2024	PÁGINA 14/14
VERIFICACIÓN	Pk2jmHS27RWJSE7J57E4WDATD332R5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	